



INFORME ACLARATIVO SOBRE CIERTOS ASPECTOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS ZIMBRA COLLABORATION NETWORK EDITION" (EXPTE: 02/2021)

INDICE

1. REVISIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	2
1.1 LOTE 2: "Servicios de soporte técnico y mantenimiento remoto de la infraestructura de servidores virtuales que tienen instalado el software "Zimbra Collaboration", en sus ediciones Network y OpenSource".....	2
2. MOTIVACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA.....	3
3. REVISIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.....	3
3.1 Cláusulas sociales:.....	3
3.2 Medidas medioambientales:.....	4

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cve=validacion=DIPCC-PF2YX00STW08WPXAAKXMEDZ824BG0EIS>
 Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2YX00STW08WPXAAKXMEDZ824BG0EIS | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
 DIR3 Órgano: L02000010
 Sello de tiempo: 25/06/2021 14:17
 Página: 1/4
 Firmantes: IGNACIO JESUS MARIN IGLESIAS - JEFE SECCIÓN REDES Y SISTEMAS (DIPUTACION DE CACERES)
 AGUSTIN LORENZO ARETIO GOMEZ



INFORME ACLARATIVO SOBRE CIERTOS ASPECTOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS ZIMBRA COLLABORATION NETWORK EDITION" (EXPTE: 02/2021)

servicios profesionales similares al objeto de este contrato de cara a valorar y contrastar sus capacidades y desempeño.

La valoración de este criterio se realizará primando tanto el tiempo de experiencia laboral como las certificaciones acreditadas, en ambos casos directamente relacionados con la prestación del servicio objeto del contrato, atendiendo más a la cualificación que al número de miembros que conformen el equipo técnico propuesto. Se otorgará mayor puntuación cuanto mayor sea el tiempo de experiencia y/o la cualificación.

2. MOTIVACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA.

En relación con la falta de motivación de la elección de los criterios de solvencia técnica que se definen en el documento "ITC-Expte 02-20201-SV-PAS" (INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS ZIMBRA COLLABORATION NETWORK EDITION"), se realizan las siguientes aclaraciones al texto del documento, sin que supongan modificación de los textos contenidos en el mismo:

Los criterios de solvencia técnica propuestos para cada uno de los dos lotes del contrato son los que se consideran más idóneos para una mayor eficacia en la prestación objeto del contrato.

3. REVISIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

En relación con la falta de motivación de la elección de las condiciones especiales de ejecución, que se definen en el documento "ITC-Expte 02-20201-SV-PAS" (INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS ZIMBRA COLLABORATION NETWORK EDITION"), se realizan las siguientes aclaraciones al texto del documento, sin que supongan modificación de los textos contenidos en el mismo.

3.1 Cláusulas sociales:

La cláusula social propuesta tiene como finalidad que el adjudicatario cumpla las normas sociolaborales así como de accesibilidad universal mejorando de esa manera la eficacia de los servicios objeto del contrato.



3.2 Medidas medioambientales:

Esta cláusula está motivada porque se considera la más adecuada para garantizar la prestación de un servicio de calidad y medioambientalmente sostenible.

Documento firmado electrónicamente

***El Jefe de Sección de
Redes y Sistemas***

Ignacio Jesús Marín Iglesias

***El Jefe del Área de
Innovación y Provincia Digital***

Agustín Lorenzo Aretio Gómez

